

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25284 CÓRDOBA

Juzgado de lo mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 724/2019 referente al concursado Córdoba Club de Fútbol, S.A.D., con Cif A14550511, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 15 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. A tal efecto la presentación deberá realizarse antes del 18 de junio de 2021.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 359.3 del TRLC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del TRLC.

Córdoba, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210033079-1